



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q, veintiséis (26) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandantes:	Darío Heli Parra Ospina y Otros
Demandados:	Jhon Faber Ospina Muñoz y Otro
Radicado:	630013103002-2020-00134-00
Asunto:	Fija fecha de Audiencia

Visto que la acreedora hipotecaria dejó transcurrir en silencio el término que tenía para hacer valer su crédito, su garantía conforme a la norma no hace valer su gravamen hipotecario, el juzgado continúa con el trámite del proceso fijando fecha y hora para continuar con la audiencia del pasado 23 de febrero de 2023.

Para tal efecto, se fija fecha para el día **dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) a las 9:00 am** la cual se llevará a cabo a través de la plataforma Lifesize, a través del siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/18863620>

De otra parte, para los fines legales pertinentes, póngase en conocimiento el informe del secuestre que milita en el doc. 116 del expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HILIAN EDILSON OVALLE CELIS

Juez

Ndt.

Firmado Por:
Hilian Edilson Ovalle Celis
Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25a068ccdb3e8a2022a9ef30defe69a5ed834d25c3467c88a90bf884a377acfc**

Documento generado en 26/07/2023 01:44:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>